

Resolución de la Comisión Ejecutiva de EsMontañas sobre la prevención de los grandes incendios forestales y la gestión activa de los territorios de montaña

La Asociación de Municipios de Montaña exige que se desarrolle el artículo de 130.2 de la Constitución Española que establece un tratamiento especial a las zonas de montaña en aras de corregir las desigualdades.

La Comisión Ejecutiva de EsMontañas quiere expresar su solidaridad con todas las personas, municipios y comarcas que están sufriendo las devastadoras consecuencias de los incendios forestales que afectan este verano a distintos territorios de nuestro país. Asimismo, desea reconocer el trabajo y la entrega de los profesionales de los servicios de extinción, fuerzas y cuerpos de seguridad, personal de emergencias, agricultores, ganaderos y voluntariado, en general, que, en condiciones extremadamente difíciles, trabajan para proteger vidas, bienes y nuestro patrimonio natural.

La Asociación Española de Municipios de Montaña, ESMONTAÑAS, reivindica el cumplimiento del artículo 130.2 de la Constitución Española y, por tanto, un desarrollo legislativo y normativo, con el máximo consenso entre administraciones públicas y partidos políticos, que implique defender el equilibrio ecológico, social y económico de todo nuestro país. No se trata de otorgar privilegios, sino de corregir desigualdades geográficas estructurales. La montaña no pide subsidios; exige la justicia, la modernización y la equiparación del nivel de vida que la ley suprema le prometió hace décadas. Cumplir con la Constitución es, hoy más que nunca, asegurar el futuro de nuestro patrimonio natural.

España se enfrenta a una crisis climática que se manifiesta con toda su crudeza en incendios forestales cada vez más devastadores. Estos fuegos ya no son meros accidentes estivales; son también consecuencia del abandono del territorio. Ante esta emergencia, es inapreciable seguir aplicando las mismas recetas. Necesitamos una profunda reflexión estructural sobre cómo las Administraciones Públicas gestionan las masas forestales y, sobre todo, sobre cómo apoyan a las comunidades locales que deben custodiarlas.

No podemos olvidar que el 48% del territorio español es montañoso y que nuestra riqueza forestal está intrínsecamente ligada a estos relieves.

Cada gran incendio supone una tragedia ambiental, económica y social. Pero para los pueblos de montaña significa, además, una amenaza directa a su futuro. Son estos territorios los que soportan la mayor parte de las consecuencias de unos incendios cada vez más intensos y difíciles de controlar, poniendo en riesgo a sus habitantes, destruyendo explotaciones agropecuarias y forestales, comprometiendo su actividad económica y acelerando el proceso de despoblación.

El cambio climático agrava esta realidad a pasos agigantados, pero, además, hay otros factores también determinantes que no se pueden obviar, como el abandono rural y el predominio de las economías extractivas.

Durante décadas, las zonas rurales y de montaña fueron vistas como aquellos territorios de los que extraer materias primas como agua, madera, energía, alimentos o minerales, pero sin impulsar políticas de desarrollo y asentamiento poblacional. Hoy comprobamos las consecuencias de este desequilibrio.

Desde esMontañas venimos denunciando, desde hace tiempo, que la prevención, como hoy se contempla, no es suficiente para combatir los incendios forestales. Éstos no tienen que empezar a apagarse cuando se declara el primer foco en verano; el trabajo de prevención debe realizarse durante todo el año mediante una gestión activa y continua del territorio.

Hace año venimos reclamando un nuevo modelo de gestión forestal basado en dos campos fundamentales: actuación directa sobre el territorio y empoderamientos de los ayuntamientos, y, en general, de la sociedad civil, de quienes residen en estos municipios.

ACTUACIÓN SOBRE EL TERRITORIO

- Creación y mantenimiento de anillos de protección alrededor de los núcleos habitados con los apoyos económicos y administrativos necesarios y suficientes para aquellos municipios que no dispongan de estos recursos. También es necesario que se reconozcan y compensen los servicios ecosistémicos que prestan estos territorios de montaña y, especialmente la ganadería extensiva, al conjunto de la sociedad.
- Separación de masas forestales: grandes cortafuegos, zonas de pastos o paisajes mosaicos a los que dirigir la poca ganadería extensiva existente, para su mantenimiento permanente, o incluso quemas prescritas o controladas.
- Separación de los bosques húmedos o de altura, de los bosques secos o de media montaña (Somontanos).
- Establecimiento de áreas geográficas, entre 3.000 y 6.000 hectáreas, separadas por esos cortafuegos.
- Políticas de sustitución de arbolado existente/introducido como las resinosas, por arbolado autóctono (robles, encinas...) o cultivos agrícolas como olivar, cerezo, viña, o castaño, que se conviertan en zonas para romper las masas boscosas y poder frenar, combatir y extinguir el fuego. Además, de ser generadores de economía y, por tanto, de mantenimiento de población.
- Reforzar la información y educación ambiental de la población que vive y trabaja en esos territorios. Apelar al respeto de las recomendaciones y restricciones, que

las autoridades competentes, establezcan durante los periodos de alertas por incendios.

Esta estrategia apuesta por la creación de paisajes más resilientes frente al fuego, favoreciendo el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la recuperación de la actividad agroganadera, el mantenimiento de mosaicos agroforestales, la utilización de especies autóctonas adaptadas a cada territorio y la implantación de infraestructuras preventivas. La prevención exige planificación, inversión y una actuación coordinada entre administraciones, propietarios y población local.

EMPODERAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS

Esta Asociación de Municipios de montaña también considera imprescindible que la nueva estrategia de gestión forestal se base en la implicación y planificación de quienes viven y trabajan en el territorio.

Los pueblos de montaña no pueden seguir siendo únicamente la primera línea de riesgo cuando se declara un incendio; deben convertirse en la primera línea de la prevención. Para ello es necesario devolver protagonismo a los municipios, a los propietarios forestales, a los ganaderos, agricultores, selvicultores y al conjunto de las comunidades locales, cuyo conocimiento y presencia permanente constituyen una herramienta esencial para reducir el riesgo de grandes incendios. Deben participar de forma efectiva en la gobernanza forestal, formando parte del diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de prevención.

El marco normativo actual, generado desde la lejanía al territorio y en un tiempo pasado en el que la presión sobre los montes era mucho mayor, se ha basado en políticas prohibitivas y sancionadoras que han alejado al residente de los valores medioambientales de esos territorios, de su flora y su fauna, y no los ha implicado en el mantenimiento de esos hábitats. Es más, esas políticas restrictivas, han mermado y condicionado buena parte del desarrollo de esos territorios expulsando la presencia humana de ellos. Por ello, es necesario un nuevo marco normativo, que contemple la realidad de la situación, y con implicación y participación de la gente del territorio.

La prevención exige también un mayor protagonismo del municipalismo. Los ayuntamientos son la administración más próxima al territorio y quienes mejor conocen sus necesidades, riesgos y oportunidades. Sin embargo, con demasiada frecuencia, o bien carecen de competencias suficientes o bien se les encomiendan sin acompañarlas de dotación presupuestaria, así como, de financiación estable o capacidad de decisión para desarrollar políticas preventivas eficaces. Es imprescindible reforzar el papel de los ayuntamientos en la planificación, gestión y ejecución de las actuaciones dirigidas a reducir el riesgo de incendios forestales.

Todo ello requiere reconocer una realidad que los municipios de montaña conocen bien: vivir, trabajar y emprender en estos territorios supone afrontar importantes sobrecostes

derivados de la altitud, la orografía, la dispersión de la población y las dificultades de acceso a servicios e infraestructuras. Son condicionantes estructurales que incrementan el coste de la gestión del territorio y limitan la capacidad de actuación de unas entidades locales que, sin embargo, desempeñan un papel esencial en la conservación de nuestros montes y en la prevención de los incendios.

Garantizar la igualdad de oportunidades exige, por tanto, políticas públicas diferenciadas que compensen estos desequilibrios y permitan a los municipios de montaña ejercer con eficacia esa función estratégica en beneficio del conjunto de la sociedad.